

RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ASISTENTE SOCIAL CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL ANDACOLLO, REGIÓN DE COQUIMBO.

GGS/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1753.-

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1441 del 01 de septiembre de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social Andacollo, Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1441 de fecha 01 de septiembre de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social Andacollo, Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de octubre de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección,

concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 72 postulaciones, 3 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social Andacollo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a doña Jerica Mariangel Yáñez Martínez, a contar del día 01 de noviembre del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro de Atención Jurídico Social Andacollo Región de Coquimbo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ASISTENTE SOCIAL
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
ANDACOLLO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTES
CP 031-2023	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social Andacollo, regido por bases códigos CP 031-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 031-2023, para el cargo Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social Andacollo.

La Evaluación fue realizada con fecha miércoles 29 de septiembre de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAMILA BELÉN JARA LINEROS	26	100%	20	APROBADO
YORCKA ELIZABETH ANDRADE TORRES	25	96%	20	APROBADO
PILAR IVONNE MUÑOZ GODOY	24	92%	20	APROBADO
DAFNE DE LOURDES LIBERONA REYES	23	88%	15	APROBADO
FRANCISCA BELÉN DURÁN VARGAS	23	88%	15	APROBADO
JOSÉ LUIS HERNÁN ROJAS OLIVARES	23	88%	15	APROBADO
KENNY SOMALI RIQUELME SALAMÉ	23	88%	15	APROBADO
YENNY INÉS CALDERÓN TAPIA	23	88%	15	APROBADO
CAMILA IGNACIA VÉLIZ CODOCEO	22	85%	15	APROBADO
VERÓNICA ANNETTE RIVERA FREZ	22	85%	15	APROBADO
KAREN NATALIA NÚÑEZ PALTA	21	81%	15	APROBADO
LESLIE ARACELI LÓPEZ CERDA	21	81%	15	APROBADO
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	20	77%	10	APROBADO
JAMES DAYHANA PALACIOS CORTÉS	20	77%	10	APROBADO
JERICA MARIANGEL YAÑEZ MARTÍNEZ	20	77%	10	APROBADO
NICOLE ANDREA CERDA SEGUEL	20	77%	10	APROBADO
PAMELA DE LAS MERCEDES BUSTOS DURÁN	20	77%	10	APROBADO
PÍA CONSTANZA HONORES MUNDACA	20	77%	10	APROBADO
CONSTANZA MELISSA AGUIRRE CONTRERAS	19	73%	10	APROBADO
GABRIELA ALEJANDRA RODRÍGUEZ AGUIRRE	18	69%	0	REPROBADO
ANAÍS GRACIELA YESSENIA AYALA OSORIO	17	65%	0	REPROBADO
ORIETA DEL CARMEN ÁLVAREZ LEIVA	17	65%	0	REPROBADO
AURORA SOLEDAD ALFARO CUELLO	16	62%	0	REPROBADO
MICHAEL EDWARD DEL CANTO BARRERA	16	62%	0	REPROBADO
PAULA JAVIERA HERNÁNDEZ VILLARROEL	16	62%	0	REPROBADO
MAKARENNA XIMENA VILLALOBOS SOUBLETT	15	58%	0	REPROBADO
ALFONSO NICOLÁS VALENZUELA INOSTROZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALONDRA PATRICIA SILVA DURÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ANA CAROLINA DEL ROSARIO BRUNA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA SOLEDAD DE LAS NIEVES DUARTE ARGANDOÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANYELA KARINA NAHUEL JARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
BÁRBARA MARGARITA BRICEÑO BELMAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA ALEJANDRA ALFARO ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA MACARENA VÉLIZ OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ANDREA GUERRA ARÁNGUIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA LESLY OLIVARES CURTEN	0	0%	0	REPROBADO (*)
DERLY TATIANA DIAZ MONGUA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA NICOL ROMERO GUTIÉRREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA TAMARA ROJAS ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JACQUELINE ANGÉLICA GODOY GUERRERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JEANETTE ALEJANDRA CIFUENTES VERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOCELYN ISABEL PÉREZ PIZARRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORDÁN ANTONIO GALLEGUILLOS GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN CARLOS POLANCO BARRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUANA GRICEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA ANDREA SAAVEDRA VERGARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LAURA STEPHANIE ALQUINTA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LORENA DEL PILAR ZÚÑIGA FLORES	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS SEBASTIÁN RIVEROS SALAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA FERNANDA VERDEJO MEIER	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA PAZ GUERRERO CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA SOLEDAD MORENO CASTILLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MIRIAM DEL PILAR BOLVARÁN MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
OLIVER MAXIMILIANO RUTCONSKY CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIA ISABEL LATORRE TARIFEÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULA ANDREA ARIAS ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RICARDO ANTONIO HERRADA MAULÉN	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMANETT PAULINA SOTO CARVAJAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMINA MACARENA TORRES ARGANDOÑA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RONNY WILLIAMS RIVERO LARRONDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RUBÉN FELIPE CHOCOBAR JURY	0	0%	0	REPROBADO (*)
SERGIO IGNACIO ANTONIO MUÑOZ RETAMAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
SILVIA ESTER NOEMÍ HERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SOFÍA CAROLINA ROJAS PIZARRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
SUSANA PATRICIA RIVERA YÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
TAMARA FRANCISCA BRAVO AYALA	0	0%	0	REPROBADO (*)
TOMÁS KIRBERG PINTO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANIA CONSUELO BELÉN BERRÍOS JAUBRE	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR ALONSO LAZO BAEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VIVIANA ELISABETH YÁÑEZ HIDALGO	0	0%	0	REPROBADO (*)
YESSICA LORENA PASTÉN JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
72	19	53

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 031-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título: Profesional de Asistente Social y/o Trabajador/a Social, otorgado por una Institución reconocida por el Estado.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas conforme al perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba de ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
JERICA MARIANGEL YÁÑEZ MARTÍNEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
KAREN NATALIA NÚÑEZ PALTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAMELA DE LAS MERCEDES BUSTOS DURÁN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PILAR IVONNE MUÑOZ GODOY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
YENNY INÉS CALDERÓN TAPIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CAMILA BELÉN JARA LINEROS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAMILA IGNACIA VÉLIZ CODOCEO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CONSTANZA MELISSA AGUIRRE CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
DAFNE DE LOURDES LIBERONA REYES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FRANCISCA BELÉN DURÁN VARGAS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
GLADYS RAMONA AVELLO PÉREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
JAMES DAYHANA PALACIOS CORTÉS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
JOSÉ LUIS HERNÁN ROJAS OLIVARES	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
KENNY SOMALI RIQUELME SALAMÉ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
LESLIE ARACELI LÓPEZ CERDA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
NICOLE ANDREA CERDA SEGUEL	SI	SI	NO (2)	SI	SI	NO (4)	Reprueba
PÍA CONSTANZA HONORES MUNDACA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VERÓNICA ANNETTE RIVERA FREZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
YORCKA ELIZABETH ANDRADE TORRES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba

- (1) No adjunta certificado original de título y/o certificado no cumple con los señalado en las bases del proceso.
- (2) Cédula Nacional de Identidad vencida.
- (3) No adjunta certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo.
- (4) No adjunta certificado de especialización y/o certificado no cumple con los señalado en las bases del proceso.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
19	5	14

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 031-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado/Magíster.	10	30	15
		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total.	5		
Experiencia laboral	Experiencia acreditada en cargos de Asistente Social.	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	8		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en cargo de Asistente Social en la Corporación de Asistencia Judicial.	Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares entre 1 y 2 años	8		
		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 031-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.
Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas conforme al perfil del cargo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (10)		1 diplomado con 120 horas como mínimo de duración. (8)		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (5)		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño superior a 2 años. (10)		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño entre 2 y 1 año. (8)		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño superior a 1 año. (5)		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño entre 1 y 2 años (8)		Experiencia Laboral cargo de Asistente Social en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)		Total Puntaje	Resultado
	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
JERICA MARIANGEL YAÑEZ MARTÍNEZ	0	0	5	0	0	8	0	0	0	0	0	0	8	0	0	21	Aprobado	
PAMELA DE LAS MERCEDES BUSTOS DURÁN	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	Aprobado	
YENNY INÉS CALDERÓN TAPIA	0	8	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18	Aprobado	
PILAR IVONNE MUÑOZ GODOY	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	Aprobado	
KAREN NATALIA NÚÑEZ PALTA	0	0	5	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	Aprobado	

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
5	5	0

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 17 de octubre de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Marcos Lopez Julio. Director Regional de Coquimbo.
- Pablo Campillay Diaz. Abogado Jefe Centro de Atención Jurídico Social de Andacollo.
- Cecilia Aguirre Nova. Jefa de la Subdirección de las Personas.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los/as candidatos/as en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JERICA MARIANGEL YÁÑEZ MARTÍNEZ	MUY ADECUADO	50	APROBADO
KAREN NATALIA NÚÑEZ PALTA	ADECUADO	30	APROBADO
YENNY INÉS CALDERÓN TAPIA	ADECUADO	30	APROBADO
PILAR IVONNE MUÑOZ GODOY	NO ADECUADO	0	APROBADO
PAMELA DE LAS MERCEDES BUSTOS DURÁN	NO ADECUADO	0	APROBADO



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 031-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1441 de fecha 01 de septiembre de 2023.

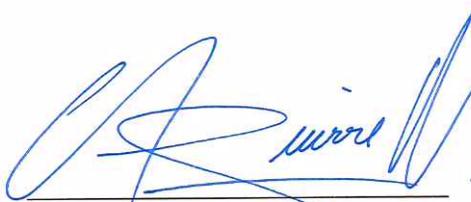
Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los/las siguientes candidatos/as, para el cargo de Asistente Social Centro de Atención Jurídico Social Andacollo.

1. JERICA MARIANGEL YÁÑEZ MARTÍNEZ
2. KAREN NATALIA NÚÑEZ PALTA
3. YENNY INÉS CALDERÓN TAPIA

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1441 de fecha 01 de septiembre de 2023, código de postulación CP 031-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
JERICA MARIANGEL YÁÑEZ MARTÍNEZ	81
YENNY INÉS CALDERÓN TAPIA	63
KAREN NATALIA NÚÑEZ PALTA	60



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

